

GACETA DE MADRID.

SABADO 26 DE ABRIL DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO

Real orden señalando los derechos que ha de pagar el vinagre extranjero.

Conformándose el Rey nuestro Señor con lo propuesto por la junta de Aranceles acerca de la duda ocurrida al Administrador de la Aduana del Ferrol, sobre si debese ó no admitirse á comercio, y con qué derechos en el primer caso, el vinagre extranjero que se introduce en botellas: se ha servido S. M. resolver que se admita, pagando cada arroba 8 rs. en bandera española, y 12 en extranjera, cuya calificación se anotará en el Arancel vigente. De Real orden &c. Madrid 10 de Abril de 1828. Luis Lopez Ballesteros.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 19 de Marzo.

El teniente coronel prusiano, baron de Canitz, ha llegado aqui hace muchos dias, y se ha encargado de la direccion de los negocios de su gabinete con el titulo de comisario general. Mr. de Miltiz, que era el enviado del Rey de Prusia, ha sido llamado, y partirá inmediatamente para Berlin. Esta mutacion inesperada del representante de Prusia ha hecho una gran sensacion en la Puerta. Mr. de Canitz ha presentado ya sus credenciales, y hecho las visitas de estilo á los miembros del cuerpo diplomático.

Avisan de Smirna que Tabia bajó atacó la escuadra griega cerca de Solo el 13 de este mes, habiendo echado á pique muchas de sus embarcaciones; de suerte que la expedicion griega se ha visto precisada á huir despues de haber perdido muchos miles de hombres. Fabvier ha abandonado sus tropas, y se ha refugiado á las montañas de la isla. (Gaceta universal.)

Smirna 1.º de Marzo.

El conde Capo d'Istria trabaja continuamente en la organizacion de la Grecia. Se va á renovar la marina, y el ejército de tierra será disciplinado á la europea, y constituido permanente. Se han creado comisiones para la educacion y para el crédito público. Se ha decretado la introduccion de la enseñanza mútua, y el establecimiento de un Banco nacional. Se ha abierto un empréstito, en el que todos los griegos é igualmente los extranjeros pueden emplear su dinero, con un 8 por 100 de interés, hipotecándose para su fianza los bienes nacionales de la Grecia. A consecuencia de una representacion del secretario de Estado Tricupí, dirigida al presidente, se ha expedido un decreto contra la piratería: el mismo Tricupí propone la formacion de una comision mixta, compuesta de griegos y europeos, encargada de dar su verdadero valor á las presas hechas hasta el dia, y revisar los juicios. Tambien acaba de publicarse aqui un nuevo periódico bajo el titulo de *Gazette de Smirna*, cuyo redactor es Mr. Bousquet-Deschamps, que estaba antes en Alejandria.

Tenemos aqui un brick de guerra francés que escoltará regularmente un paquebot francés á Tolon.

GRECIA.

Esina 1.º de Febrero.

El presidente de la Grecia ha dirigido á todos los gefes militares la proclama siguiente:

“Confiado en la asistencia del Altísimo he tomado las riendas del gobierno que la misma nacion ha puesto en mi mano. Mi primer y único objeto será asegurar la salvacion de mi amada patria. Mediante á que unicamente en la fuerza de las leyes se halla el medio de restablecer la tranquilidad y el orden interior, y de que la guerra adquiriera entre los extranjeros la consideracion á que es acreedora; vuestras obligaciones serán de consiguiente una pronta y co-

ga obediencia á las leyes, y la mas completa y entera sumision á las órdenes del Gobierno; tales son las virtudes que distinguen á los buenos ciudadanos.

Seguro de vuestro valor y de vuestra constancia no dudo que en lo sucesivo pondreis el sello á la gloria que con vuestros hechos habeis adquirido. Mi deber me inspira al mismo tiempo recomendaros y aun mandaros que permanezcáis en las posiciones que habeis tomado en la lucha con el enemigo, y que actualmente ocupáis, sin que las abandoneis por ningun motivo, á menos que os lo ordenen las autoridades competentes. El cumplimiento de este deber será la prueba mas convincente de vuestra obediencia y de vuestra sumision á las leyes; una ordenanza en donde se determine esto mismo, servirá de guia al Gobierno provisional hasta que se reuna la asamblea nacional; segun se os anunció en la proclama ya publicada. **Firmado**—J. Capo d'Istria.”

ISLAS JONICAS.

Corfu 16 de Marzo.

El 8 se hizo con gran pompa la tercera apertura de Parlamento de las Islas Jónicas. En el discurso que con este motivo pronunció el lord alto comisario se nota el siguiente pasaje:

S. M., protector de estas Islas, desando poner un término á las crueldades á que se entregan en Grecia las dos partes beligerantes, habia propuesto, de acuerdo con sus aliados, un armisticio como preliminar de la pacificacion.

Cuando se negociaba esto hubo un degüello que ha ocasionado profundos sentimientos; pero S. M. tiene mucha confianza en que no sucederá semejante catástrofe á los que estan encargados de la mision difícil de reconciliar las dos partes, y en que la Puerta accederá á las medidas que se la han propuesto para poner fin á las hostilidades, y lograr así el objeto deseado por el tratado de Londras.

En la noche del 11 al 12 se dieron á la vela para el Sur la fragata francesa la *Armida*, la balandra la *Delfina* y el bergantin de guerra ingles el *Restman*, llevando á su bordo la *Armida* á Mr. de Lostende, ayudante de campo del general Guillemillot. Se asegura que van á Navarino para asistir á la llegada de la expedicion de Alejandria, que se compone de 3 buques de guerra y de 25 transportes.

Rechid-baja ha llegado á Janina, y se le aguarda en Prevesa. Se cree que va á reunir alli todas las fuerzas disponibles para marchar contra el general Church, que aun permanece en Dragomestre.

El 15 y el 16 del mes anterior hubo en Makala, en la Acarnania, dos combates entre los griegos y los turcos, quienes perdieron en ellos mucha gente, y tuvieron 100 heridos: se dice que la pérdida de los griegos fue mas considerable.

Omer-Urione, que se hallaba en Arta, ha recibido orden de marchar á Bitoglia.

Parece que se confirman las voces que se habian esparcido sobre haber arruinado Ibrahim las fortificaciones de Tripolizza y los mejores edificios de esta ciudad. (Observador austriaco.)

POLONIA.

Varsovia 21 de Marzo.

Correspondencia particular.

Algunos periódicos alemanes han publicado diferentes cálculos mas ó menos aventurados de las fuerzas militares que la Rusia tiene en el dia; mas nosotros, habiendo sacado noticias mas ciertas de algunos documentos que merecen toda nuestra confianza, nos apresuramos á publicarlas, para que nuestros lectores formen una idea exacta de las masas militares que el Emperador de Rusia tiene á su disposicion.

El ejército de la Georgia ó del Cáucaso había experimentado, desde el principio de la guerra, como las otras, pérdidas considerable por causa de la insalubridad del clima: pero con las refuerzos que se le enviaron por Julio y Agosto últimos, conserva todavía un completo de 750 hombres. Las tropas que suministran las colonias militares comprendrán un total de 60 á 700 hombres, de los cuales solo podrán entrar en campaña 600.

Se calculan en 750 los que están repartidos en las diferentes guarniciones de las plazas fuertes del imperio.

El primer ejército, cuyo cuartel general está en Tuleya, y cuyo total ascenderá á casi 900 hombres, se compone del cuerpo del ejército acantonado en Curlandia y en la Livonia, del de la guardia, y del primer cuerpo de caballería de reserva. Necesitan estas tropas para reconcentrarse 20 días, en atención á que sus acantonamientos se hallan situados desde Polagen hasta Pleckow, esto es, en la extensión de unas 140 leguas.

El ejército llamado del oeste, compuesto de casi 1000 hombres, tiene sus acantonamientos desde Choczym, sobre el Pruth, hasta Czarkasy, sobre el Dnieper; es decir, en un espacio de unas 110 leguas. Este es el ejército que hace un mes está en camino para verificar su concentración; y del cual han salido numerosos refuerzos para el ejército de Besarabia, que se compone en el día de 800 combatientes, quienes únicamente esperan la orden de San Petersburgo para pasar el Pruth, y entrar en el territorio moldavo.

El ejército que se llama del centro se compone de unos 1500 hombres, cuyos acantonamientos ocupan una extensión de 140 leguas por un lado, esto es, desde Hazin hasta Saratow, y por otro casi 300 que hay desde Ostrog hasta Noutom, sobre la frontera del Gobierno de Wladimiro y del Sibir-Novogorod; de modo, que necesitará este ejército dos meses lo menos para concentrarse en la Volinia.

Unas fuerzas militares tan considerables no podrían menos de inspirar justos recelos á las Potencias de la Europa, si ignorasen que las tentas del Imperio ruso apenas pueden sostener 1000 hombres, aun en el caso de guerra, á menos que no los haga mantener á expensas del territorio enemigo; lo que supondría entonces conquistas, á pesar de ser los sueldos de la tropa muy moderados, pues la paga de un coronel no pasa de 700 rublos al año, y la de un simple soldado solo es ocho.

El ejército ruso, comprendiendo en él la guardia imperial, contaba en 1812 de 1110 hombres; cuyos dos terceras partes se opusieron contra el ejército francés mandado por Bonaparte.

Ademas se sabe que el ejército de Polonia, incluyendo en este al que hay en la Lituania, se compone de 60 á 700 hombres. La caballería está perfectamente disciplinada, é instruida con toda precisión, lo que no sucede así con la infantería polaca y lithuaniana.

Finalmente, resumiendo todo esto puede asegurarse que todas las fuerzas del imperio ruso, inclusa las guarniciones, las colonias militares y el ejército polaco, asciende á 7000 hombres, de los cuales 3000 están actualmente en movimiento.

INGLATERRA.

Estados y de Abril.

Los consolidados se han abierto á 84; pero han bajado á 834, por haber dicho el *Star* que corría la voz de haberse roto el tratado de 6 de Julio, y que la Francia se ponía de parte de la Rusia.

Se le da mucha importancia al armisticio de tres meses que el Gran Señor se ha dignado conceder, segun dicen, á la nacion griega; pero es bueno recordar que mucho antes que saliesen de Constantinopla los Embajadores aliados, fue una de las proposiciones que hizo la Puerta á los insurgentes griegos la concesion de un armisticio provisional, y se dijo que no podia ser admitida. Tambien debe saberse que las Potencias aliadas recomendaron lo mismo, ó que cesasen las hostilidades; y esta era otra de las tantas propuestas que no quiso admitir el Divan. ¿Y por qué se habia de aceptar ahora el antiguo ofrecimiento de la Puerta, á menos que no fuese como preliminar á la admission de condiciones hechas por los aliados antes de interrumpirse las relaciones diplomáticas con ella? (*Times*.)

Un periódico de la mañana dice que se han roto las negociaciones que de un tiempo á esta parte se habian entablado entre la Inglaterra, Francia y Rusia para llevar á efecto el tratado de 6 de Julio. Nos apresuramos á desmentir formalmente este dicho, porque ninguna negociacion se ha interrumpido hasta ahora; porque no obstante que la Rusia, como parte beligerante, haya podido suspender su objeto, no impedirá esta circunstancia el que quedan vencerse todas las dificultades; pues que siempre estado de cosas ya se habia previsto por las partes contratadas. (*Courier*.)

El periódico ingles titulado el *Scotsman* dice que el Gobierno francés ha emprendido el proyecto de establecer un Argel con colonias, echando á los marcos de allí, á fin de formar en este punto como la *Bahay*—haya un depósito para los sentenciados á deportacion; y un presidio para los vagos; como todo el territorio de esta regencia es fertilísimo, pretende este periódico que la Francia, que dirige de colonias, se aprovechará de esta ocasion para formar una en un país poco lejano del suyo, que al mismo tiempo que abunda de todas las producciones de los trópicos, posee un vasto y cómodo puerto en el Mediterráneo.

Observa tambien este periódico que el Gobierno ingles no llevará muy bien el cumplimiento de este proyecto, y que podria suceder que la Inglaterra diese en esta ocasion el espectáculo extraordinario de enviar al Mediterráneo una escuadra para proteger los piratas de Argel, mientras que con otra perseguia la pirateria en el Archipiélago.

FRANCIA.

Paris 12 de Abril.

Con motivo de ser hoy el aniversario de la vuelta de los Reyes á su trono legitimo de Francia, han felicitado á S. M. todos los Consejos, Ministros de Estado, Cámaras, Tribunales y personas de la primera jerarquia, á quienes ha recibido con la mayor bondad y afecto.

Todas las fachadas de los edificios públicos de Paris se han visto esta noche iluminadas con mucha elegancia; pero no era solo en las casas pertenecientes al Gobierno; sino que tambien lo estaban una gran multitud de las de particulares en todos los cuarteles de la ciudad: semejantes testimonios de alegría, cuando no se mandan dar, manifiestan que los habitantes de Paris recuerdan con reconocimiento el dichoso dia en que despues de 25 años de revolucion corrieron presurosos al encuentro de un Principe que les traía con la legitimidad el orden y la paz. (*La Quotidienne*.)

Con motivo de hallarnos en la gran época de las elecciones se publicó la siguiente

Proclama del Rey (1).

FRANCOSES. Las circunstancias son graves: mirad á vosotros, mirad á vuestro alrededor; y todo os dirá cuáles son vuestros peligros, cuáles vuestras necesidades, y cuáles vuestras obligaciones.

Habéis adquirido una libertad vigorosa y legitima, fundada en leyes que emanai de al amor hacia mis pueblos, y de mi experiencia de los tiempos en que vivimos: dadas estas leyes, en vosotros está el asegurar la tranquilidad, la gloria y la felicidad de nuestra patria común; y si pensais hacerlo así, manifestadlo con vuestra eleccion. La libertad no se conserva sin tabiduria y buena fe: no contéis, para los nobles cargos de diputados, con los urdidores de alborotos, ni con los fabricantes de discordias, ni con los que propagan desobediencias injustas de mi Gobierno, de mi familia y de mí; y si os preguntan por qué los desechais, presentadlos esta Francia tan trabajada cinco años hace, y despues tan milagrosamente restaurada, que ya llega al momento de recibir el premio de tantos sacrificios, viendo disminuidas sus contribuciones y aliviadas sus cargas públicas: Decidle que cuando todo florece, todo prospera y todo se engrandece en vuestra patria, no queráis poner á la ventura de sus ajetos inmensos, ó de sus pervernos desigulos, vuestra arte, vuestra industria, las cosechas de vuestros campos, la vida de vuestros hijos, la paz de vuestras familias, una felicidad en fin, que envuelven todos los pueblos de la tierra.

De todas partes se presenta á vuestros sufragios una multitud de ciudadanos amigos sinceros y zelosos de la carta; afectos igualmente al trono y á la patria, tan enemigos del despotismo como de la anarquía: escogidos entre ellos vuestros diputados, afirmará conmigo el orden, sin el que ninguna sociedad puede existir: con ellos afirmará una libertad que siempre halló asilo en el trono de mis abuelos, y que yo os he devuelto por dos veces.

El mundo espera grandes lecciones de vosotros, y vosotros se las debéis, tanto mas, cuanto se las habeis hecho necesarias. Ofreciendo al pueblo la imagen de esta libertad, que tan poderosamente conserva las almas, le daréis el derecho de pedirnos cuenta de los extravíos á que podais arrastrarle: enseñadle pues á que se aparte de los tropiezos que se han echado en vuestro camino, y mostradle que las instituciones liberales no se fundan ni consolidan.

(1) Es la que Luis XVIII dirigió á los franceses al tiempo que se hacian las elecciones para el año 10; muy bien digno por cierto de reproducirse en las actuales circunstancias, y de que no se hubiese olvidado por los franceses.

des en ratas y escorbuto, como en la justicia y el respeto del deber.

Así la Francia, caminando al frente de la civilización, debe permanecer tranquila y confiada en medio de las agitaciones que la rodean. Unida con su Rey, liberta su prosperidad de cualquier ataque; y si el espíritu de facción, que es quien puede comprometerla, se atreve a presentarse, será reprimido dentro de las Cámaras por el patriotismo de los Pares y Diputados; fuera de ellas por la vigilancia de los Magistrados, la firmeza de cuanto está destinado para proteger y mantener la paz pública, y sobre todo por mi inflexible voluntad.

Franceses: vosotros me habeis dado testimonios recientes de vuestros generosos sentimientos; habeis participado del consuelo que la divina Providencia acaba de concedernos á mí y á mi familia: ojalá que esta prenda de perpetuidad que el cielo ha dado á la Francia, sea también la prenda feliz de todos cuantos quieren sinceramente las instituciones que yo os he dado, y con ellas el orden, la paz y bienestar de la patria.

El 17 de Noviembre de 1820. Luis.

De este modo cuando el Rey quiso salvar á la Francia de la invasión revolucionaria, no halló otro medio que el de despertar las alarmas de las gentes honradas, que se trataban de sufocar entonces. La Monarquía no creyó que le era indecoroso arrancar la máscara de realismo con que se cubria una facción anárquica para apoderarse del poder, y decir á sus fieles súbditos: *Tengo enemigos, concededlos y guardadlos de enviarlos á la Cámara.* (*Gazette de France.*)

ESPAÑA.

Cádiz 15 de Abril.

El día 21 de este mes el Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis administró el santo Sacramento del Bautismo á un hebreo, natural de Argel, de edad de 30 años, siendo su padrino el Excmo. Señor D. Josef Aymerich, gobernador político y militar de esta plaza. En seguida se le administró el santo Sacramento de la Confirmación, siendo su padrino el Sr. D. Carlos Aymerich, hijo del dicho Sr. Excmo.; y recibió la sagrada Comunión de mano del mismo Ilmo. Prelado, presenciando tan augustas ceremonias un inmenso concurso, atraído del placer con que se miran estas conversiones á nuestra santa religión, edificada del tierno respeto con que recibió el convertido los santos Sacramentos, habiendo sido preparado de antemano con la instrucción competente por los RR. PP. capuchinos de esta ciudad, por encargo y á expensas del Ilmo. Sr. Obispo.

En cartas particulares hemos recibido las siguientes noticias.

Buenos-Aires 15 de Diciembre.

Nada tenemos de nuevo mas que un movimiento sobre las onzas, que se han pagado hasta 70 por 100 de resultas de un nuevo temor acerca del papel moneda, provocado por el gobierno mismo, el cual al presentar á la junta un proyecto de ley concierne al banco, destruya toda la seguridad de que pudiera gozar hasta ahora dicho establecimiento, si se le dejase en el estado en que la ley lo creó. Ha habido vivas oposiciones á esta innovacion; pero la junta haciendo todo lo que quieren los hombres que nos gobiernan, no ha confiado en sus proyectos. Los fondos públicos, que en general las provincias han reconocido como deuda nacional, y que presentan mas seguridad á los capitalistas, han subido á 60 por 100 al contado.

Río-Janciro 6 de Enero.

El día 6 del pasado, regresando para Montevideo un convoy, que habia llevado municiones á nuestra division que bloquea á Buenos-Aires, escoltado por los bergantines *Veinte y nueve de Agosto*, *Greenfel* y *Príncipe Imperial* y dos pequeñas goletas, todo al mando del almirante Norton, al ponerse el sol divisó dos bergantines enemigos cerca de punta de Lara, y dándoles caza los obligó á barar: vigilóse toda la noche, y al amanecer el dicho almirante pasó á bordo del *Greenfel*, y llevando consigo las dos pequeñas goletas y otras que se unieron de las del bloqueo por haber oido tiros, mandó seguir el convoy con el *Príncipe Imperial*, y fue á atacar á los referidos bergantines enemigos, que encallados solo trataban de defenderse con la esperanza de que viniesen en su socorro las fuerzas de Buenos-Aires. Norton observando que los buques enemigos no podian huir, trató de destruirlos, ahorrando cuanto fuese posible la pérdida de nuestra gente, aunque la acción durase más tiempo. Con efecto á las 24 de la mañana arriaron bandera los que quedaron á bordo, y los demás huyeron en los botes y á nado. Solo se encontraron á bordo y quedaron prisioneros un cirujano, otros 11 individuos y 24 heridos de muerte. Nosotros no tuvimos ni un hombre herido: los dos ber-

gantines fueron quemados; el uno era el *Congreso*, armado con 24 cañones, y el otro el bergantin apresado *Harmonia dos Anjas*, con 6. Brown cuando oyó el fuego en Buenos-Aires dió la vela con 10 embarcaciones; pero notando que el comandante del Bloqueo Botas descargaba sobre él, se retiró inmediatamente.

El gobierno ha recibido el parte siguiente: Ilustrísimo y Excmo. Sr. Mandé buscar á la segunda division algunas goletas para ir al Salado, en donde los enemigos tenian el bergantin *Ororao* y á la fragata *Santista*, que traian géneros y dinero para la escuadra: cuando bajaban las goletas vieron cerca de cabo Indio una fragata y un bergantin que huyeron para el Salado. Mandé al buque *Pritz*, y hallando á la fragata y al bergantin y á una sumaca armada en defensa de la primera, aunque todos encallados, á tiro de metralla de la batería, cerca de la cual estaba tambien un corsario que encalló allí cuando vió nuestras embarcaciones de guerra, fue á batirlos con las goletas, á quien las baterías, el corsario, la sumaca y el bergantin correspondieron fuertemente. El *Pritz* llevaba la lancha de la fragata y dos botes armados; mandó que abordasen la fragata y á la sumaca que la defendian con artillería de grueso calibre; no obstante los enemigos apenas vieron el movimiento para el abordage, pegaron fuego á la fragata y á la sumaca, y huyeron, aunque bajo la metralla de las goletas, en muchos botes que tenian allí de prevención. El *Pritz* se volvió para el bergantin *Ororao*, cuya tripulacion hizo lo mismo apenas vió la lancha y los botes que iban á abordarlo. No obstante las balas y la metralla de la batería y del corsario no tuvimos mas que alguna avería en las velas y jarcias de resultas de la metralla, al paso que las nuestras hicieron mucho daño, y le mataron mucha gente cuando huian en los botes. Se sabe ahora que las dos embarcaciones encontradas en cabo de Indio, de que se ha hecho mencion arriba, eran el bergantin *Ororao* y la fragata *Santista*, que iban á ver si podian entrar en Buenos-Aires con los prácticos que habian traído por tierra; y que en el Salado solo habian desembarcado algunos cabos, lona, y el dinero, y que todo lo demas estaba á bordo; por lo cual quedó la mayor parte de la carga inutilizada, así como los dos trasportes y las embarcaciones que los defendian, quemados. Es probable que las gacetas de Buenos-Aires digan que todo se descargó en Salado; pero no es verdad. A bordo de la fragata *Piranga* &c. El Barón do Rio de Prata.

Madrid 25 de Abril.

El 21 del corriente los RR. nuestros Señores tomaron el camino de Villafranca de Ebro, adonde llegaron á las once del día, entrando entre el estrépito de las aclamaciones de los habitantes, y el de la música y fuegos artificiales, con que ha manifestado este pueblo su lealtad y su regocijo.

El 22 salieron á las ocho de la mañana, y á las diez estaban ya en Zaragoza. El Ayuntamiento presentó á SS. MM. á media legua de la ciudad un carro elegantemente adornado, adonde se dignaron trasladarse, el cual era conducido por 24 hombres vestidos á la antigua española. El camino y las calles de la carrera estaban cubiertas de un gentío inmenso, especialmente cerca de la puerta de Sta. Engracia, que habiéndose arruinado en el sitio de 1808, estaba figurada por un elevadísimo arco de triunfo, levantado para la entrada del MONARCA. Las casas estaban adornadas con cortinajes, y todo demostraba el entusiasmo de las gentes, que se agolpaban por gozar de la vista de sus Soberanos. Las iluminaciones fueron generales en la ciudad apenas cerró la noche; y entre muchos edificios que brillaron, particularmente se distinguieron dos templos colocados en la plaza Real de FERNANDO VII, costeados por el Excmo. Ayuntamiento. El 22 seguian SS. MM. perfectamente en su importante salud, y eran extraordinarias las demostraciones con que expresaban aquellos habitantes, y la multitud de forasteros que ha concurrido á Zaragoza, su adhesion y respeto á sus RR. VV.

SS. AA. gozan de la mejor salud en esta corte.

En la mañana del 11 de Abril entraron en Boadella, correjimiento de Figueras, 23 hombres armados, que despues de pedir 100 raciones y cometer robos y excesos, fueron perseguidos por los habitantes del pais que tocaron á somaten, y á excepcion de uno todos fueron presos ó muertos.

De las declaraciones resulta que estos miserables fueron armados y excitados á entrar en España por varios cabecillas, que existen en el territorio frances de la frontera y ser de los fugados por la pasada insurreccion, ya españoles, ya franceses; habiendo muerto en la acción uno de ellos, que entró mandándolos.

Los pueblos están ya advertidos contra estas tentativas, y no se dejan engañar. Falto el prestigio de hacerles creer que obraban según la voluntad del Rey, y ellos descubrieron las tramas de los gacemigos del orden, y harán conocer que la masa del pueblo resalta para conservar la tranquilidad, y conoce el origen de tales movimientos tumultuosos.

Real caja de Amortización

El sorteo de vales no consolidados de Mayo, que han de cambiarse por los consolidados de la misma creación se celebrará el miércoles 30 del mes actual de Abril, á las dos de su tarde, en una de las salas del Supremo Consejo de Hacienda, autorizado por la comisión de inscripciones, y presidido por el Excmo. Sr. marqués de Casa-Lozano, conserjero de Estado.

A su virtud, y siendo la suma del capital que ha de amortizarse de 25,564 rs. y 18 mrs. vn., de la que pertenece una mitad á la caja y otra al público, se han arreglado los vales según sus clases, cubriéndose los picos que á los particulares resulten con los de la caja, á fin de que obtengan un número fijo de secciones premiadas.

Siendo el número de vales de á 400 pesos no consolidados, correspondientes al público 25,564, saldrán premiados 200 en 4 secciones.

de los de á 100 pesos, que son 49,687, serán premiados 400 en 8 secciones.

Segun va demostrado, el sorteo se efectuará por secciones de 50 números cada una; por manera que los 25,564 vales de á 400 pesos serán representados por 512, las 511 de 50 números cada una y la restante de 14; pero si esta cayese en suerte, se estará otra seccion, de la cual serán solamente premiados los 36 primeros números.

Y los 49,687 vales de á 100 pesos serán representados por 994 secciones, las 993 completas y la otra de 37; mas si esta saliese agraciada, se procederá á igual operacion.

El número de vales á que se refiere es el que se ha presentado á su renovacion hasta el dia 12 de Abril del presente año, y del cual se ha segregado la parte amortizada conforme á reglamento; por lo que se hallarán varias secciones que en los números de los vales no son correlativas.

Se anunciará cuando los agraciados podrán acudir al cange de los vales premiados.

AFIROS

Se arriendan á personas particulares todas las Rentas Decimales, Tercias Reales, Excusado, Noveno, Diezmos exentos y Novales que pertenecen á S. M., en el obispado de Valladolid y abadía de Medina del Campo, en el concepto de que no se admitirán posturas que no cubran á lo menos la cantidad de 399,433 rs. y 12 mrs., segun se demuestra al pie, y que en los Exentos van tambien comprendidos los partidos de Olmedo, Rioseco, Pelayuel, Benavente y Tordesillas, durando el arrendamiento un año que abrazará los frutos del presente hasta la cosecha de 1829, si no se aumenta un quinto á la expresada cantidad: durará dos si se aumentase el quinto: tres si llegase á un cuarto el aumento: cinco si fuese de un tercio, y ocho si este fuese de la mitad, la cual será para el segundo de medio diezmo el 11 de Mayo siguiente, y el tercero y último de diezmo y cuarto para el 31 del mismo.

Tercias.....	64,146.	18.
Excusado.....	134,830.	9.
Noveno.....	128,563.	21.
Diezmos exentos.....	63,222.	27.
Novales.....	8,670.	5.
Total.....	399,433.	12.

Se arriendan á personas particulares todas las Rentas Decimales de Excusado, Noveno, Diezmos exentos y Novales del arzobispado de Santiago, sin admitirse posturas que no cubran á lo menos la cantidad de 908,611 rs., segun se expresa al pie, ni de personas que al hacerlas no presenten fianza suficiente, ó sean deudores á la Real Hacienda. Se advierte que durarán un año los arrendamientos que no aumenten una quinta parte á los expresados: dos si la aumentasen: tres si lo hacen de una cuarta: cinco un tercio y ocho de la mitad, para el segundo el 11 de Mayo, y el tercero el 31 del mismo, y despues de verificados se admitirán las postas de diezmo y medio diezmo y mas de ley, y en

defecto de licitadores á toda junta se arrendarán por partidos, arciprestazgos, diezmatorios, ó por las divisiones eclesiásticas ó por pueblos vecinos.

Excusado.....	169,108.
Noveno.....	61,907.
Exentos.....	19,496.
Total.....	908,611.

REALES LOTERIAS

Noticia de las puestas de los premios mayores de la Real loteria moderna en el sorteo del dia 24.

Números	Premios	Administraciones
16,660....	8000 ps.	Lérida
1,538....	4000.....	Madrid
4,703....	2000.....	Cebalga
29,769....	1000.....	Madrid
12,091....	500.....	Idem
18,114....	500.....	Idem
7,097....	500.....	Idem
1,510....	500.....	Idem
21,431....	500.....	Barcelona
5,769....	500.....	Madrid
1,382....	400.....	Búrgos
17,110....	400.....	Algeciras
917....	400.....	Barcelona
1,560....	400.....	Madrid
19,890....	400.....	Cantón
10,799....	400.....	Serilla
27,981....	400.....	Málaga
8,534....	400.....	Madrid
5,091....	400.....	Puerto de Sta. María
19,845....	400.....	Madrid

Nota. Premios de la rifa de alhajas: primero al número 16,660: segundo al 1,538: tercero al 4,703, y cuarto al 29,769.

ANUNCIOS

Tratado de Terapéutica redactado con arreglo á los principios de la nueva doctrina médica, por el Dr. Begin, y traducido del frances al castellano por D. Ignacio Mendivil, médico titular de Bilbao. Ofrecemos al público para mediados de Mayo próximo el primer tratado de Terapéutica que sale á luz en castellano, arreglado á los principios de la doctrina fisiológica de Broussais, cuyo objeto es una de las partes mas esenciales de la medicina, y lo que mas influjo tiene en el crédito del nuevo sistema, sin hacer de ella recomendacion alguna, por habérsela adquirido en un grado superior el cortísimo número de ejemplares del original que poseen algunos médicos españoles. Por hacer menos costosa á los facultativos una obra, cuya utilidad es tan general, se han reducido los dos tomos del original á uno en 4.º, que constará de unas 400 páginas. Se suscribe á ella en Madrid en la librería de Rodriguez, calle de Carretas, á 26 rs. en rústica y á 28 en las provincias para los suscriptores que no deberán satisfacer su importe hasta la entrega de la obra, y para los no suscriptores á 30 rs. en Madrid y 32 en las provincias en las librerías siguientes: Burgos, D. Ramon Villanueva; Barcelona, Piferrer; Vitoria, Barrio; Valencia, Cabretizo; Valladolid, D. Francisco Rodriguez; Zaragoza, los Sres. Polo y compañía; Pamplona, Longa; Sevilla, Hidalgo; Santiago, Rey Romero; Coruña, Calve; Oviedo, D. Francisco Garcia Longoria; Badajoz, Carrillo; Bilbao, Garcia; Cádiz, los Sres. Hortal y compañía; Murcia, Benedicto; Granada, Aguiar; Málaga, Aguilar; Córdoba, de Berad; Salamanca, de Blanco; S. Sebastian en la de D. Ramon Ignacio Barrois.

Del Papa y de la Iglesia católica. Obra del celebre conde de Maistre, traducida al español por un eclesiástico. Tres tomos en 8.º de buen papel y letra. Se hallará á 24 rs. en rústica en la librería de Barco, carreta de S. Gerónimo.

Se halla vacante la plaza de médico de la villa de Almonacid de Zorita, distante 14 leguas de esta corte, tiene 470 vecinos un pueblo muy bonito y abundante, y la dotacion es de 6600 rs. pagados por la justicia. Los pretendientes dirigirá en memoriales al secretario de ayuntamiento hasta el 24 de Mayo próximo.